

MADRID — 24 HORAS — MADRID

EL ASUNTO «MADRID»

La empresa ha presentado expediente de crisis

Madrid, 7. (Especial para «La Vanguardia» y resumen de «Europa Press».) La autoridad gubernativa ha suspendido este mediodía una asamblea que la totalidad de la plantilla del diario «Madrid» iba a celebrar en los locales del periódico. En la reunión se pretendía consultar al personal sobre las distintas opciones que existen acerca de la liquidación de la empresa. Desde primeras horas de la mañana, varios funcionarios del Cuerpo General de Policía han exigido la documentación a los que componen la plantilla del vespertino cancelado y han comunicado al apoderado, don Antonio García Trevijano, que no podían reunirse más de 19 personas.

La «Comisión de los 19»

A mediodía, la llamada «comisión de los 19» ha facilitado telefónicamente la siguiente nota:

«La empresa de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», presentó expediente de crisis en la mañana de hoy.

«Ante las perspectivas de despido forzoso de los trabajadores del diario, se ha creado un grupo de trabajo, constituido por 19 personas, para la formalización de opciones ofrecidas para la resolución de los contratos laborales, fijación de las indemnizaciones con un criterio tanto legal como de equidad, y preparación de unos compromisos que vinculen a los trabajadores con la actual empresa, si en el futuro le fuese posible a ésta publicar de nuevo el diario.

«El grupo de los 19 se viene reuniendo todas las noches en la sede del «Madrid» para afrontar los problemas que le afectan por el cierre del diario y por el expediente de crisis. Este grupo, del que forma parte el representante de la propiedad, señor García Trevijano, está compuesto por los miembros del jurado de empresa, con diversos representantes de la plantilla del periódico pertenecientes a la redacción, administración y los talleres.

«El grupo de los 19 tomó anoche por unanimidad el acuerdo de que la empresa conceda a todos los trabajadores que va a despedir, un contrato preferencial de readmisión para el día en que le sea posible de nuevo editar el diario.

«Este contrato preferencial no sustituye en ningún caso el derecho de los trabajadores a una indemnización, de acuerdo con sus años de trabajo dentro de la empresa.

«El grupo de trabajo formó también una comisión que prepara un plan de colocación temporal o definitiva del personal en otras empresas, para aliviar lo más pronto posible su precaria situación laboral.

«El grupo de los 19 estableció, además, cinco modalidades de indemnización:

PRIMERA. — Liquidación con indemnización total. En este caso, el trabajador perdería toda la antigüedad adquirida, en el momento en que entrase eventualmente al servicio de la empresa, si ésta reemprende la publicación del periódico.

SEGUNDA. — Participación en la propiedad de la empresa mediante la conversión de la indemnización en acciones de la compañía. Se perdería también la antigüedad al momento de reingresar.

TERCERA. — Renuncia a la indemnización. El trabajador que renuncia, podría ingresar de nuevo en la empresa conservando plenamente sus derechos de antigüedad.

CUARTA. — Liquidación mixta. Parte de la indemnización se haría en metálico y parte en acciones de la compañía si se reemprendiese la publicación del diario.

QUINTA. — Liquidación mixta especial. El trabajador recibe parte de la indemnización, bien en metálico, bien en participación del capital, y el resto se le computa como antigüedad cuando reingrese en la empresa propietaria del diario.

Las modalidades segunda, tercera, cuarta y quinta suponen en todo caso, que, de no ser posible la futura publicación del diario por cuenta de la actual empresa, los trabajadores conservarían su derecho a una indemnización plena e inmediata, con los intereses correspondientes al plazo transcurrido».

Solicitud urgente

En el expediente de crisis, apoyado por toda la plantilla del periódico, el jurado de empresa pide «a la mayor urgencia sea declarada la crisis laboral total y definitiva de la empresa, para poder tranquilizar y apaciguar la angustia que pesa sobre todo el personal que se vería casi acogido a las consecuencias sociales perseguidas con la aprobación de dicho expediente de crisis».

De otro lado en el documento se insiste en que «la no subrogación de la Organización Sindical en cuantos compromisos laborales tiene la empresa actual, equivale a que el personal del pe-

riódico no tendría asegurados sus ingresos actuales ni la permanencia en el empleo o en la categoría actual, corriendo el peligro la empresa de tener que aceptar en el futuro todo el personal que la entidad gestora organizada por Sindicatos quisiera colocar durante el tiempo de su gestión, en sustitución de los trabajadores vinculados hoy en la empresa».

«Esta solución propuesta por la Organización Sindical —continúa el expediente— ha sido unánimemente calificada por todos los trabajadores del diario «Madrid» como inaceptable.»

Moderado optimismo

De todas formas algunos observadores políticos, vistos los acontecimientos, se muestran moderadamente optimistas. En este sentido hay que encuadrar los dos últimos editoriales aparecidos en la prensa madrileña; el de esta mañana de «Hoja del Lunes» (Órgano de la Asociación de la Prensa de Madrid) y el del domingo de «Nuevo Diario», periódico cercano a las esferas de la Presidencia del Gobierno. Ambos órganos informativos se muestran contrarios a que el final del periódico, «Madrid» sea la venta de todo su patrimonio.

La «Hoja», después de referirse a los dos estamentos perjudicados que no han sido actores del conflicto: los trabajadores y los lectores del periódico, afirma que «facilitar que un periódico no muera definitivamente y que doscientas familias conserven el pan y la esperanza es una política de buen gobierno, al margen de frases ingeniosas, de matices y de anécdotas».

«Ocurre ahora —continúa el importante editorial— que el obstáculo final el único ya, se alza sobre el afianzamiento temporal de un pasivo anterior a los hechos actuales, que la Organización Sindical no puede jurídicamente espaldar. No se trata —que quede claro— de pagar a fondo perdido, sino de garantizar que las máquinas van a seguir funcionando sin el riesgo de ejecución de posibles créditos que lleguen a su vencimiento. Falta, más que un aval o una fórmula jurídica, una decisión de buen gobierno. El Ministerio de Información y Turismo se adelantó a anunciar que pedía y esperaba la fórmula legal para la reaparición del diario «Madrid». Si mañana, con la finalidad limpia y bien demostrada ya, de resolver un problema importante y difícil, el Gobierno hace que la fórmula legal, casi conclusiva, quede redondeada y completa, no habrá extralimitación de funciones administrativas, sino agudeza política y auténtico servicio al bien común.»

FACULTAD DE CIENCIAS DE INFORMACION

Hoy comienzan, Dios mediante, las clases en la Facultad de Ciencias de Información. Mil quinientos «novatos», entre los que figuran buen número de ilustres veteranos, algunos con su carnet de prensa y todo, se lanzan, animosos, a la conquista de este nuevo título universitario, que nos enorgullece a todos, y especialmente a los que conocimos la época heroica del periodismo, casi como si dijéramos la época de «los carbekes a hombros». Esta Facultad de Información, especialmente en lo que al periodismo se refiere, ha comenzado con cierta agitación, como corresponde una profesión de por sí agitada, en la que no cabe la calma, porque nada hay que exija más presteza que la caza de la noticia. Por otra parte, mil quinientos estudiantes más en la universidad son también noticia.

Para los sensatos, o, simplemente, para los normales, esta inusitada afluencia a la matrícula, indica un interés por una profesión, la nuestra, en viejos tiempos relegada, casi, al sainete, y un ímpetu juvenil en eso de colaborar a la elevación cultural, vía universitaria, del país.

La situación general de la Universidad —de los universitarios y también de los posgraduados— preocupa día a día. Los editoriales de los diarios hablan, cada vez más claramente, de crisis en la Universidad. La crisis debía venir de muy antiguo, ya que el actual equipo lucha denodadamente contra ella. Y con medios excepcionales, pero, por lo visto, todavía insuficientes. Ello supone un gran esfuerzo y un gran sacrificio. El caso del rector, don José Botella Llusá, gran eminencia de la ginecología —para mí ha habido dos rectores: don Segismundo Royo Villanova y don José Botella— renunciando, prácticamente, a todo ejercicio profesional, para tratar de que el barco universitario continúe navegando dentro del temporal, puede calificarse ejemplar. Pero la crisis de la Universidad ha estallado, aun viniendo de lejos, como esas enfermedades que permanecen soterradas tiempo y tiempo, hasta que se nos presentan, se declaran en huelga, y aportan al diálogo —esta, ya lo hemos repetidos numerosas veces, no parece una huelga contestataria, sino profesional— argumentos que, indudablemente, tienen su razón, aunque en otros se pasen —inocentemente, a las barricadas... económicas. Barricadas en las que, en lugar de ellos, debieran estar sus padres. Hoy se recuerda, con «negritas» y sin rebozo, en el editorial de la «Hoja Oficial del Lunes», que cada estudiante le cuesta al contribuyente, 45.000 pesetas «y que no van a ser buenos médicos, buenos ingenieros, buenos abogados... que los contribuyentes continúen marchando con las vestiduras intactas —que no se las rasguen con tradicional desesperación— es una prueba más del senequismo del pueblo español.

Mil quinientas matrículas

Esperemos que nuestra flamante, y ya querida facultad, regida por la sabiduría iluminada de don Adolfo Muñoz Alonso, alivie un poco esta situación. Es una facultad nueva, que puede aprovechar las experiencias ajenas sin arrastrar sus perjuicios... ¡aunque mil quinientos matriculados en el primer curso!... si se cuentan los diarios, las revistas, los boletines, etc... se piensa, sin querer, en una pléthora, por lo menos en lo que al periodismo se refiere. Otros problemas se auguran, también. Hoy por hoy, sin embargo, estos nuevos estudiantes no parecen tener otros que aprobar sus asignaturas. Lo que es loable. Alguien dijo que la meta del estudiante; era dejar de ser estudiantes. Acabar su carrera y ejercerla. Aunque el «alma mater» quede siempre allí, como una norma y un ejemplo. Casi, como un editorial. — Manuel POMBO ANGULO.

TRIBUNALES

DEMANDAS CONTRA «MARKETING IBERICA» Y LA TELEFONICA

Madrid, 7. (De nuestra Redacción.) — En la Magistratura de Trabajo número 4 de las madrileñas se ha celebrado vista de las demandas interpuestas por 92 trabajadoras. Las empresas demandadas son «Marketing Iberica, S. A.» y la Compañía Telefónica Nacional de España.

Dicen las demandas: «Me contrató Marketing Iberica. Presto mis servicios a la Telefónica como verificadora, con salario de 4.200 pesetas mensuales. No estoy incorporada a la plantilla de la Telefónica. Mi trabajo consiste en perforación de fichas para guías y anuarios, corrección de memorias, codificación, etc., trabajo que me ha enseñado a realizar personal de la Telefónica, con el que he de asistir, antes de mi ingreso, a un cursillo de formación profesional organizado por la Telefónica.

«Dependo para todo, excepto a efectos salariales, de la Telefónica. Jefes de la Telefónica son mis superiores; de la Telefónica es el utillaje y el material. La retribución la recibo de Marketing.

«Solicito que la Telefónica sea condenada a ingresarme en su plantilla desde que comencé a trabajar y que Marketing cese como arrendadora de personal.»

Las demandantes acompañan a sus demandas un escrito de la Delegación Provincial de Trabajo que dice:

«Efectuadas visitas de inspección, ha sido comprobado: Marketing ha contratado 136 trabajadoras y los ha proporcionado o cedido temporalmente a la Telefónica por medio de un acuerdo suscrito el 24 de marzo de 1960.

«El contrato entre las dos empresas no constituye un supuesto normal de arrendamiento de obras o de contrata, cuando el contratista no asume riesgo alguno, ni cuando objeto del contrato sea la provisión de trabajo ajeno.

«Se produce un lucro económico para Marketing en la casión de trabajadoras. Por cada trabajador y mes de trabajo, Marketing percibe 10.976'80 pesetas. De esa cantidad, el salario y la cotización a la Seguridad Social mensualmente, por cada trabajador es, desde noviembre, 5.040 pesetas. Hasta noviembre el salario era de 4.200. Durante los años 1969 y 1970 Marketing no abonó las cotizaciones de Seguros Sociales en período voluntario y las liquidaciones practicadas por la Inspección de Trabajo llegaron a trámite de ejecución. Marketing comete prestamismo, ya que ha contratado 136 trabajadoras y los ha cedido temporalmente a la Telefónica, y, por tanto, requerimos a Marketing para que cese en la práctica de actividades fraudulentas con el empleo de trabajadoras.

«La Telefónica ha cometido infracción al no incorporar a su plantilla los trabajadores cedidos por Marketing.»

A la Telefónica le fue levantada acta por esa infracción y fue requerida para que promoviese el ingreso en plantilla de los 136 trabajadoras.

Marketing invitó a los citados trabajadores, en julio de 1970, a que firmasen un contrato como perforistas; luego, otro como auxiliares administrativos y, más tarde, otros dos distintos.

Se ratifica en la demanda el abogado de las demandantes, don Agapito Ramos Cuen-

ca. El de Marketing, don Felino Hernández Aguilar, invoca defectos legales por no haber celebrado acto de conciliación sindical en el Sindicato al que pertenece su empresa, y mantiene que la Telefónica contrató con Marketing una realización de obra que es completamente legal.

El letrado de la Telefónica dice que existe falta de personalidad a su empresa para poder ser demandada, ya que no contrató a las demandantes, y que la Telefónica tiene numerosos servicios contratados, como la distribución de guías telefónicas.

El asunto queda visto para sentencia.

Procesamiento de un abogado por su actuación ante el Tribunal de Orden Público

El Juzgado de Orden Público ha dictado auto de procesamiento del abogado don Carlos García Valdés, por su actuación ante el Tribunal el pasado día 18 de enero.

El texto judicial recoge tres frases pronunciadas por el letrado durante su informe de defensa de un procesado por supuesto delito de asociación ilícita. Dice el documento que al ser pronunciadas las dos primeras fue advertido por el presidente, y que al manifestar la tercera le fue retirado el uso de la palabra.

Y continúa el juez: Pueden ser constitutivas las frases de ultrajes a la nación española, o el sentimiento de su unidad, al Estado o a su forma política, además de un delito de desacato.

Razona el auto que, por todo lo expuesto, ha de decretarse el procesamiento del abogado, al que se concede libertad provisional, con fianza de 40.000 pesetas, además de que deberá depositar otras 30.000 para asegurar las responsabilidades pecuniarias que puedan declararse procedentes. — José MARTÍN MORALES.

REJON DE ORO 1971 PARA ANGEL PERALTA

Madrid, 7. — En acto organizado por la Peña taurina «Los Rejoneadores», se celebró una comida-homenaje al rejoneador Ángel Peralta.

Más de doscientos comensales asistieron al acto y don Leopoldo Mato hizo entrega del rejon de oro al rejoneador Ángel Peralta entre grandes ovaciones.

Al final del simpático acto Ángel Peralta agradeció a todos los presentes la asistencia al acto y recitó dos poesías, una dedicada a los toreros Joséito, Manólete y El Espartero y la otra a su caballo «Cabrile» muerto por un toro de Pablo Romero en la plaza de Alicante. — Logos.

ponga
faros WIPAC
i y olvídense de la niebla!



Con WIPAC la seguridad es absoluta, incluso en la noche más oscura o en la más cerrada niebla. Usted quiere en esos momentos la luz más potente. Por favor, no haga experimentos. Faros WIPAC simplemente.



FAROS

WIPAC

PARA ALUMBRAR TÉCNICAMENTE



WLADIMIRO BLEIER
SUMINISTROS PARA AUTOMOVILES

Exclusivas para España

Rambla Volart, 90-92 Tels. 256 51 29 / 256 51 30 Barcelona-13